



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Calle 3 No.3-26 Edif. Atlantis Piso 3. Tel.2400750

Correo Electrónico j05cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

BUENAVENTURA – Valle del Cauca

INFORME SECRETARIAL: Buenaventura, 13 de Agosto de 2021.

A despacho del señor Juez, autorización para entregar y pagar título. Sírvase proveer.

CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO.

Secretaria.

AUTO DE SUSTANCIACION No. 0 7 3 5

Radicación: 761094003005-2014-00017-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Buenaventura, trece (13) de Agosto de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo lo manifestado por el doctor **EDWIN DANNY TENORIO VIDAL**, Apoderado judicial de la parte demandante, dentro del proceso ejecutivo singular, adelantado por **GUSTAVO AGUILAR AGUAS**, acumulado al inicialmente adelantado por **JORGE ENRIQUE VALENZUELA**, contra, **NEIDA MARGOTH MINA ROSAS**, a ello se procederá.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

- 1. ACEPTASE** la autorización extendida por el doctor **EDWIN DANNY TENORIO VIDAL**, apoderado judicial de la parte demandante, al señor **GUSTAVO AGUILAR AGUAS**, titular de la cédula **16.466.214**, para que reclame y cobre los títulos judiciales que reposan en el Juzgado, y los que lleguen con posterioridad por cuenta de este proceso.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

HENRY BERNARDO HURTADO.
Juez

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA**

La presente providencia, se notificó por
ESTADO ELECTRÓNICO No.116
Buenaventura, **17-AGOSTO-2021**

CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO
Secretaria.

Firmado Por:

Henry Bernardo Hurtado

Juez

Civil 005

Juzgado Municipal

Valle Del Cauca - Buenaventura

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8a100e50f311ed6bd168886776a5295716ccd933143e04ef0b6a4a47d3bb7d2**

Documento generado en 13/08/2021 02:29:29 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>